

INFORME DE COMISARIO

NEIRUN S.A.

AÑO 2015

Guayaquil 10 de febrero de 2016

Según resolución 92-13-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O. 44 del 13 de Octubre de 1997

He procedido a la revisión y comprobación de los estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra a día en sus obligaciones con la administración tributaria.

2.- **CONTROL INTERNO.-** El adecuado manejo de los activos tangibles de la empresa están garantizados por un recomendable control interno.

3.- **CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

4. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-** En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías certificando así que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera en "NEIRUN S.A." al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas internacionales de información financiera y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA RONALD CALVAS CORTÉZ

COMISARIO